



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE ARCHIVOS

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL



Núm.0053

Analizado el inventario de baja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido por la **Coordinación Nacional de Carrera Magisterial**, dependiente de la **Secretaría de Educación Pública**, de los años **1993 a 2009**. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a las atribuciones que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **712.4/17205/2010** de fecha **27 de septiembre de 2010**, suscrito por el **Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza, Director de Servicios** y oficio alcance núm. **712.4.3/008/2012** de fecha **10 de enero de 2012**, suscrito por el **C. Alberto Rodríguez García, Encargado del Archivo de Concentración e Histórico** y el correo electrónico de fecha **24 de agosto de 2011**, del inventario anexo de 13 fojas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración firmada por la **C. María de los Ángeles Ramírez, Responsable del Archivo de Trámite**, el **C. Fernando Figueroa Martínez, Jefe del Departamento de Personal, Recursos Materiales y Servicios** y el **C. Edgar Yaudiel Hernández Juárez, Coordinador Administrativo**, dése de baja el archivo vencido de la **Coordinación Nacional de Carrera Magisterial**, dependiente de la **Secretaría de Educación Pública**, integrado por **documentación administrativa en original y copias**, de los años **1993 a 2009**, con un peso aproximado de **440** kilogramos. ---

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004) y *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; (Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2011), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **23 días del mes de enero de 2013**. -----

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
Directora del Sistema Nacional de Archivos